

14 de Mayo de 2021

- La SCJN, en sesión remota de la Primera Sala confirmó la sentencia que otorgó el amparo para que el Congreso de la Unión expida el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en cumplimiento de los artículos segundo y cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la CPEUM, en materia de justicia cotidiana, publicado el 15 de septiembre de 2017.
- INAI pide a la Suprema Corte suspender efectos y consecuencias contra padrón de celulares. Para el INAI, 122 millones de usuarios de servicio de telefonía móvil se verían afectados en su derecho a la privacidad, por la obligación de entregar datos personales sensibles al PANAUT, en un sistema que no establece garantías mínimas de seguridad en la información proporcionada.
- La SCJN decidió no entrar al estudio de fondo de la Controversia Constitucional promovida por el Congreso del Estado de Tamaulipas en contra de la Cámara de Diputados, relativa al procedimiento de desafuero del Gobernador, bajo la premisa que debe prevalecer la decisión soberana del Congreso del Estado de Tamaulipas, por lo tanto el Gobernador de Tamaulipas mantiene su fuero constitucional.